



San Andrés, Isla, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0255-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Lina Marcela Aguas Quintero
Demandados: Sermedic IPS SAS
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2021-00086-00

Para el día de hoy, 11 de mayo de 2023, a las 8:30 am, se encuentra fijada fecha para que se lleve a cabo de manera CONCENTRADA dentro de este asunto, la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, seguida de ésta, se realizará la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

Sin embargo, revisada la contestación de la demanda conjuntamente con sus anexos, se considera necesario vincular a este proceso al “HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA”, antes INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD “IPS UNIVERSITARIA”, institución que conforma la UT MEDISAN conjuntamente con la aquí demandada SERMEDIC IPS SAS.

Notifíquesele al “HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA” el auto admisorio de la demanda a través de su representante legal o de quien haga sus veces al momento de la notificación, córrasele traslado al vinculado por el término de diez (10) días hábiles, entregándole copia de la demanda y sus anexos.

Se le advierte al vinculado que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, numeral 2, del artículo 31 del C. P. del T y S.S., deberá allegar con la contestación, las pruebas documentales que se encuentren en su poder, tanto las indicadas en la demanda como en la respectiva contestación.

Cumplido lo anterior, se fijará fecha para llevar a cabo, de manera CONCENTRADA, la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, seguida de ésta, se realizará la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**